



Excmo. Ayuntamiento de Casariche

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2025 aprobó inicialmente el expediente de suplemento de crédito nº 2/03/25 - 2025/CEX_01/000001 financiado mediante bajas o anulaciones de créditos no comprometidos, dicho expediente fue sometido a información pública mediante inserción de anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla nº 231 de 1 de diciembre de 2025.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo ha quedado elevado automáticamente a definitivo el acuerdo inicial.

A los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 38.2, en relación con el 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento el resumen por Capítulos de las modificaciones acordadas:

	AUMENTOS	DISMINUCIONES
CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL	48.700,00 €	
CAPITULO II. COMPRA DE BIRNES CORRIENTES Y SERVICIOS	24.000,00 €	-39.700,00 €
CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS		
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES		-33.000,00 €
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
CAPITULO VIII. VARIACIÓN ACTUVOS FINANCIEROS		
CAPITULO IX. VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS		
CAPITULO XI. VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	72.700,00 €	-72.700,00 €

Resultando afectadas la aplicaciones presupuestarias que se señalan:

Código Seguro de Verificación	IV7QYHQIDENZ7HNO6RQHA5YGOM	Fecha	24/12/2025 10:39:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE RAMON PARRADO BORREGO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QYHQIDENZ7HNO6RQHA5YGOM	Página	1/2



Aplicación	Créditos iniciales (actuales)	Suplemento de crédito	Créditos finales
231-13113	717.691,43 €	33.700,00 €	751.391,43 €
241-13143	157.638,94 €	15.000,00 €	172.638,94 €
311-22199	250,00 €	3.000,00 €	3.250,00 €
338-22608	99.027,35 €	11.000,00 €	110.027,35 €
326-22699	22.852,77 €	2.000,00 €	24.852,77 €
333-22699	3.500,00 €	8.000,00 €	11.500,00 €

Aplicación	Créditos iniciales (actuales)	BAJAS O ANULACIONES	Créditos finales
920-22100	38.000,00 €	2.000,00 €	36.000,00 €
1610-22500	8.170,45 €	5.700,00 €	2.470,45 €
1622-22502	20.000,00 €	8.000,00 €	12.000,00 €
132-22699	7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €
932-22708	100.000,00 €	18.000,00 €	82.000,00 €
153-619	9.646,15 €	9.000,00 €	646,15 €
336-619	34.366,62 €	20.200,00 €	14.166,62 €
164-622	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €
153-623	1.500,00 €	600,00 €	900,00 €
337-632	1.200,00 €	1.200,00 €	0,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Casariche en la fecha de la firma

El Alcalde

Fdo.: José Ramón Parrado Borrego

Código Seguro de Verificación	IV7QYHQIDENZ7HNO6RQHA5YGOM	Fecha	24/12/2025 10:39:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE RAMON PARRADO BORREGO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QYHQIDENZ7HNO6RQHA5YGOM	Página	2/2

